

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21134 MADRID

Juicio extravío, sustracción de letra de cambio, pagaré y cheque 1014/2010.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se requiere al tenedor del título, cheque, serie A, n.º 1223935-2, código de identificación 7561-1a fin de que comparezca y formule oposición en el plazo de un mes desde la publicación de la presente, bajo los apercibimientos legales oportunos.

Madrid, 24 de abril de 2012.- Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 86, Teresa Sampedro Blanco.

ID: A120041550-1